Sello Tercero: Dos reales: años DE MIL OCHOCIENTOS VEINTEYVE-1825 INTEX UNO. Volga para a Hemo de 1825. y 1825. A Seperiora del Beat De Viteron con la princial mo destici y conforme à de ante l'S purero y dijo: que para las Complimento al Saveto & la Conte Superior augo Original acompanio, se has de diamar la Statificación de V.S. recivirme la información de litito con la testión 07.2-39 Japany romades que al detto pomento I Tido y Suplies que habier dome por presentada men De se proceda à Tha información, fristiera que hero de un providad de rando en forme pa fe evacua ment of my the sing deland muidas Evenous of the Contraction of the mine of Tel Bearing During onto ento en farma Beach on to interest the referral See manner to contest the se Vyerras figton cante Ino wie meres & conece and one ordinaren com og a coftameret estamilla CO-BM Est Fish of Co. 10 Fol 2 En Diciembre Des de m y cinco hisandex el

Pouseu gêle competiende à gri fran cou En la Politice en en persona doy for Carrillo de Constante de Constant Cospes (3) En dicho dia hire ona como la associon a De Juan de Inmediatamence hire odia, a In Juan de Dia Pite. Rivera Shiving Some Mozen Ero a Billy & ge doir to describe En Jimas, jore tres de mil ochon entos Sveinte y cinco: La parte f. la Informat. g.
tione frenda grevento f. 190, a Dana Jona Jaza Inspect Del 13. 13. cuarrel feg. 20 g. S.
Grante mi revibio lumento f. lo hiro con corne a Dro. baso det and Africa derir versad en todo le que Supresely furre frequentado of siendolo al renos del pedinte of anne de delo: The finororiedad, y ter Imputor del Bando delag. le primeras, tade y le com del Bearer 10 de la cargo està en suma decadem. cia à coura de las recendades comunes con ocacion de la juerra, g. es constante, of no volo careren de la nece. fario po la funtanto, las personas revivadas en The Bea terco a servir a Dios, sino tambien por orrener el culto durino a causa de giunos caritas firienen errant rus nosas, y orras in habitados. Lue aun fiel lustendo diario salen muchos a mendigar de ara en cara. Lue esta es la verdad base el jurant fho en g. se afir me y ratifico inno le leida esta la declarac, que

no le tocar las grales. Le la les es es es ad & Lin quenta and y la firme yeld Juez la vuoring Juan fore Daring 32 de g. don je. Ancem? Dos Drospo del aveillo del minimo de la parte presento 6 topo. p la Informai of viene of sender a Do Tho man Aguran Cardenas Oficial mayor & la Cor rante & sur la Lor manuna Lenal de erute balo el mal offere derir verdad en lo g. luga re, y pune preguntado y tiendolo conforme al pedirit. g. cirà fi rostro de une espedito : Que es ciertos y le costo da luma inspia, y atravos en Je he halla et Beterio de Biterbo a causa de las culambades présentes. Les restiement les perto. norg viven retiradas en el con of histentante: galgunas ton boornidas Repensonas piedoras, youras talen a mendigar dichamtel arrence of flag have cel auto divino notienen con que presente, solo tiene o das pla miras los dras
terriores o la como de por la miras los dras tertion, y glaun & completar era limos nos des ques de pedir la ente cuerpo de la Iglinas se ven afligidas. Que que ha diche en la verdad bosso el forant of tiens prestudo! of no le to cor las grales. de la ley, es de edad de veinte, y lei and j'a firme y I la rutico de floy te Sove France del aville de Marillo En seguida presento la parte ptente

